

[ACD., *Gobierno Interior*, Leg. 2, exp. 2²⁴]

Señor

Dⁿ Santos de la Peña, vecino de esta Corte y escribiente que há sido de la Secretaria del Despacho de Gracia y Justicia, con la mayor sumision y respeto expone: que habiendo dado principio á su carrera literaria ocurrió la triste pero gloriosa lucha con Francia, y en su consecuencia sirvió voluntariam^{te} en el 1^{er} Regim^{to} de Ynfanteria Ligera de Vizcaya, en él que contrajo los servicios que aparecen en el Testim^o Literal que acompaña; hábiendose hallado ademas en el Sitio de la Plaza de San Sebastián hasta la rendicion de los Franceses que la defendían, en el qual salio erido del muslo derecho, de cuyas resultas fué destinado á la Secretaria del expresado Regim^{to}, en donde continuo hta su extincion à consecuencia de R^l orden, en esta atencion.

A V.E. rendidam^{te} suplica, que en el caso de serle apreciables sus cortos servicios, se digne concederle una de las Plazas que hán de proveerse para el cuidado del Augusto Congreso Nacional: favor que espera recibir de la rectitud de V.E. Madrid 5 de Julio de 1820. [*firma y rúbrica*] Santos de la Peña.